

SELLO QVARTO. VEINTI  
NUEVE AVEDIS. A NOVENA DE  
MAYO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO

y liquidacion de los gastos que se han hecho en el Rey  
 quando de las marinas de esta Jurisdiccion y la de la Vi  
 lla de Mazaron para la precaucion de la Pye que  
 se pide en el Reyno de Francia en la Mesada  
 de Julio pasado de este año e importa quatro mil  
 ciento quaxenta y siete reales vellon de que se hizo Re  
 lacion por el Contador con expresion de la partida  
 de que por menor se compone y por la Ciudad. enten  
 dido el contenido de esta cuenta Acordo se otorgue  
 y remita copia de ella con otro testimonio de la liquida  
 zion de las siete mesadas anteriores en que esta in  
 cluso el mes de Junio previniendo que sin embargo  
 de haberse enviado antes de este mes de <sup>de</sup> <sup>los</sup> Superinten  
 dente general de este Reyno otro testimonio de esta liqui  
 dacion de las siete mesadas y haberse pagado las seis  
 precedentes de dicho mes de Junio se ha de esta remission  
 por no haberse por esta razon separado la de dicho mes  
 de Junio por no duplicar y asi se escriba adho señor  
 Superintendente general por los Caballeros Comisa  
 rios de legazias y otra copia y testimonio se remi  
 tan con Gines Ruiz Cepero <sup>no</sup> <sup>al</sup> <sup>Rey</sup> <sup>nuestro</sup> <sup>señor</sup>  
 y Vizcaino de esta Ciudad a el qual se otorgue poder  
 para recibir y cobrar juntamente con don Pedro  
 Valverde Ortiz o por si solo la cantidad que a esta  
 Ciudad le toca y se le quedare ende biendo al Re

